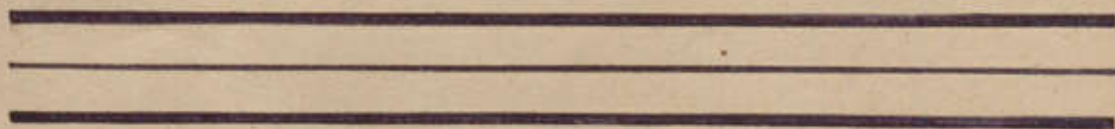




Ayuntamiento de Aceuchal. - Provincia de Badajoz.

Libro de actas de las sesiones celebradas por dicha Corporación durante el 1.<sup>er</sup> semestre del año económico de 1923 à 24. —



Alcalde Presidente:

D. David Matamoros Ramo.

1.<sup>er</sup> Teniente de Alcalde:

D. Marcos Muñoz Morales.

2.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde:

D. Fernando Argueta Duran.

Regidor Sindico:

Francisco de la Barrera Merchán

Concejales:

- D. Antonio Muñoz Marin.
- " Daniel Gonzalez Rodriguez.
- " Manuel Gonzalez Rodriguez.
- " Candido Argueta Rodriguez.
- " Diego Rodriguez Garitan.
- " Antonio Mad Rodriguez Garitan.
- " Jose Ramon de Solis y Liano.
- " Jose Benito Rodriguez.



Sesión ordinaria del día 7 de Abril de 1923. En la Villa de Aceuchal a siete de Abril de mil novecientos veintitres. El Ayuntamiento del mismo nombre se reúne al sagrado, reunido en sus Cortes Municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. David Matamoros Namon, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Sr. Secretario que lea el acta anterior, así se verificó y fue

Presidente.

D. David Matamoros Namon

Secretario.

D. Daniel González Rodríguez (aprobada por unanimidad)

" José Benito Díaz

" Francisco de la Barrera Trujillo se leyeron los boletines, oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

" Fernando Argueta Duran

" Antonio Rodríguez Gavilán

" Marcos Muñoz Morales

" Manuel González Rodríguez que le concede el artículo 155 de la ley orgánica acordando distribuir sus fondos municipales secundarios

" Diego Rodríguez Gavilán por unanimidad

durante el mes de marzo último en la parte alienada para pagar los servicios que sean un mes, un tanto, dentro de lo consignado en cada capítulo del presupuesto de gastos del ejercicio económico último de 1922-23.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, Concejales, de que yo, el Secretario certifico. Daniel González Rodríguez

David Matamoros Namon  
José Benito Díaz  
Fernando Argueta Duran  
Antonio Rodríguez Gavilán  
Marcos Muñoz Morales  
Manuel González Rodríguez  
Francisco de la Barrera Trujillo  
Diego Rodríguez Gavilán



sesion ordinaria del dia 14 de Abril de 1923. En la Villa de Alcazar de San Juan a las 10 de la noche de 14 de Abril de 1923. El Ayuntamiento del mismo lugar, con

Presidencia. D. David Matamoros Pardo, en el fin se celebra la sesion ordinaria a estudiar que

Consejeros. D. Daniel Gonzalez Rodriguez, el mismo declara abierta ordenando al Secretario D. Jose Octavio

"Jose Benito Rodriguez, del acta anterior asi se verifique y fere aprobada por unanimidad. Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas al Ayuntamiento que se entraron y se dio en cumplimiento.

"Francisco de la Brava Medina, "Fernando Argueta de Arana, "Manuel Munten Murado, "Antonio Rodriguez Gaitan, "Manuel Gonzalez Rodriguez, "Diego Rodriguez Gaitan, "Diego Rodriguez Gaitan, en el concepto de asociados contribuyentes y resultando que este Ayuntamiento le corresponde en totalidad a los Concejales

conforme el art. 35 de la citada ley y que la division del termino en secciones para los efectos de que se trata, y una

indivisible a tenor de los preceptos citados, sin que el numero de estos pueda ser menor que el de la parte de Concejales, el Ayuntamiento previa la conveniente Diferencia por unanimidad acuerda: 1º que para la designacion de Vocales, se lea

los de que se deja hecho merito queda dividido el termino en cinco secciones. 2º que conforme a la distribucion anterior se proceda a formar la lista de los vecinos que con arreglo al articulo 65 de la ley tienen derecho a ser designados para formar parte de la Junta Municipal. 3º que el resultado de tales operaciones, se haga publicas en la forma ordinaria antes de que finalice el presente mes en cumplimiento de lo prevenido y a los efectos del articulo 67 de la mencionada ley Municipal.

En habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanto la sesion citada

siendo de ella la presente acta que autorizaran los señores





Julio 2.

Concejales, empujados, según lo es el Jefe de Arteses.

Daniel Matamoros  
 Daniel González  
 José Benito  
 Francisco de la Cámara  
 Fernando Argueta  
 Antonio Rodríguez  
 Marcos Muñoz  
 Manuel González  
 Diego Rodríguez  
 Ignacio Flores

Sesión ordinaria del día 21 de Abril de 1923.

En la Villa de Atarjea a veintinueve de Abril de 1923.

Presidente.

D. David Matamoros Ramos

Sec. Concejales

D. Francisco de la Bana Machi

" Marcos Muñoz Morales

" Antonio Rodríguez Ganlan

" Manuel González Rodríguez

" Daniel González Rodríguez

" Diego Rodríguez Ganlan

" José Benito Rodríguez

" Candido Argueta Rodríguez

El Ayuntamiento del mismo lugar, reunido en sesión ordinaria, se acuerda al margen de lo que en sus Comas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. David Matamoros Ramos, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario que lea el acta anterior verificada y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en su cumplimiento.

A propuesta de la presidencia y en conformidad con lo dispuesto en los artículos 120 y 128 de la ley de 1900 acordó la Corporación por unanimidad que el Regidor D. José Benito Rodríguez se encargue de la representación de este pueblo que habrá de celebrarse ante la Comisión de la Ley de Reclutamiento el día 2 de Mayo próximo en el lugar a Don Francisco Oliva y Oliva, como delegado y Comisionado de este Ayuntamiento en aludido fin.



de excusión, al que a la primera de toda la denuncia la  
con así como también se le abnara el gasto que la Comisi  
de causa.

Dada cuenta a la Corporación del Reglamento  
de Matadero, de 5 de Diciembre de 1918 y especialmente de su  
capítulo 5.º que trata de los penalbales para castigar las  
transgresiones al referido Reglamento por empleados, comuna  
pales, contratistas o portadores. El Ayuntamiento entrado  
acuerdo por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Pien  
te para que en su nombre y representación castigue en su  
glo a las infracciones vigentes a los que infringen el  
Reglamento que se hace merito.

Por el Sr. Presidente se manifiesta a la Corpora  
ción que el banco de piedra que tiene instalado el veterina  
rio Sr. Daniel Douaire Casco en la calle del Pilar o sea dentro  
de la vía pública era un obstáculo grande para las perso  
nas que transitan por dicha calle. Todo vez que se alimen  
te se propiera en el otro sentido que afea mucho  
al ornato público. El Ayuntamiento entrado y hecho  
cargo del asunto considerando que la permanencia de este  
pido banco ocasiona perjuicio a este vecindario y por con  
siguiente haciendo uso de las facultades que le concede  
el art. 72 de su ley orgánica, acuerdo por unanimidad  
que el Sr. Alcalde requiera inmediatamente al refe  
rido Sr. Daniel Douaire Casco, ordenándole que el plazo  
de tres días quite el banco quedando abierta la vía públi  
ca, bajo el pretexto de que transcurrido que sea  
el plazo antedicho y no cumple lo acordado proceda  
la Alcaldía a hacerle pagar de la cuenta de los gastos  
que se ocasionen al interesado, sin perjuicio de exigirle  
las responsabilidades que procedan por desobediencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,  
por el Sr. Presidente se levanta la sesión extendien  
do en ella la presente acta que autoriza su



señores Concejales, concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

David Matamoros Francisco de la Panera

Marcos Muñoz Antonio Rodriguez

Manuel Gonzalez Daniel Gonzalez

Piego Rodriguez Jose Benito

Candido Argueta

Francisco Lopez



sesion ordinaria del dia 28 de Abril de 1923.

En la Villa de Badajoz a veintiocho de abril de mil novecientos veintitres. El Ayuntamiento del mismo cuerpo, reunido en sus Casas Comunitarias bajo la presidencia del

Presidente.

D. David Matamoros Panera, con el

Los Concejales. fin se celebra la sesion ordinaria de este dia que

D. Diego Rodriguez Quintanilla lee lectura del acta anterior en se verifica y fue aprobado por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedo enterado y acuerdo en cumplimiento.

Como no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesion extendiendose a ella

la presente acta que autorizan los señores Concejales, en cumplimiento de que yo, el Secretario certifico.

David Matamoros Piego Rodriguez

Francisco de la Panera Jose Benito

Siguera



firmas

Antonio Rodríguez

Marcos Muñoz

Cándido Argueta

Juan Gil González

Ignacio Flores

Dio.

Sesión ordinaria del día 5 de  
Mayo de 1923.

En la Villa de Alcahalá a cinco de Mayo  
del mil novecientos veintitres. El Ayuntamiento

Presidente.

del mismo cuerpo, acordó, se acuerda al margen se cum

D. David Matamoros, Alcalde

en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del

1.º Concejales.

Alcalde D. David Matamoros, Mayor, con el fin de

D. Diego Rodríguez Gavilán

celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo

" Francisco de la Barra Morán

declaró abierta ordenando al Secretario dar lectura

" José Benito Rodríguez

del acta anterior así se verificó y fue aprobada

" Antonio Rodríguez Gavilán

(por unanimidad.)

" Marcos Muñoz Morales

Se leyeron los boletines, oficios, y Comu

" Cándido Argueta Rodríguez

en ocasión, recibidos el Ayuntamiento quedó autorada

" Daniel González Rodríguez

y acordó su cumplimiento.

El Ayuntamiento en virtud de la facultad

que le concede el artículo 155 de su ley orgánica acordó

por unanimidad) distribuir sus fondos municipales

ocasionados, empujando el uso de Abil últimos en la

parte alienada para pagar los arrendos que son más

urgentes dentro de lo consignado en caso oportuno

el presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Y no habiendo otros asuntos que

tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión esta

ciudad de Alcahalá a los presentes de este día que autorizan los



Folio 6.

Requisitos Conceptuales, en cumplimiento de que ya el Secretario certifica  
David Matamoros Diego Rodriguez

Francisco de la Cruz Jover Benito

Antonio Rodriguez  
Marcelina Miras

Candido Arqueta Daniel Gonzalez

Ignacio Garcia

Señal ordinaria del día } En la Villa de Alcañal a doce de Mayo de  
12 de Mayo de 1923. } un mil novecientos veintitres. El Ayuntamiento se

Prezente. } unidos en su Consejo, se acuerda al margen, se acuerda  
en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia actual

Señal Concejal } calce al Sr. David Matamoros, Ramon, en el fin de  
celebrar la señal ordinaria de este día que el mismo Sr.

Sr. Diego Rodriguez Jaramila } el Sr. abierda ordenando al Secretario que lectura de  
"Francisco de la Cruz Jover" } acta anterior, así se verificó y fue aprobada por una

"Jose Benito Rodriguez" } unanidad.)  
"Antonio Rodriguez Jaramila" }  
"Marcelina Miras" } Se leyeron los boletines, oficiales y comun-

"Daniel Gonzalez Rodriguez" } nicacion, recibidos, al Ayuntamiento que se entran  
"Candido Arqueta Rodriguez" } y siendo en cumplimiento.

La Corporación en cumplimiento de lo que  
preceptua la vigente Ley de Reclutamiento, siendo por  
unanimidad designar como testigos para depurar en el  
expediente de excepción del servicio en filas, alegada por  
el número 13 del sorteo del reclutamiento de 1921 José Gu-  
nela Martín, a los interesados en el actual reclutamiento  
Sr. Quinto delgado Jimen y Sr. Juan del Valle Rivero  
padres de Gómez, n.º 25 y 24 del sorteo. No habiendo

de otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se  
levantó la sesión extendiéndose de ella la presente  
acta que autorizan los señores Concejales, a quienes se que  
ya, el Secretario certifique.

David Matamoros *Diego Rodríguez*

Francisco de la Guerra *José Benito*

Antonio Rodríguez *Marcos Mirón*

Daniel González *Cándido Argueta*

*Juanes de la Penas*  
*Benito*

Sesión ordinaria del día *En la Villa de Acemuchal a diecinueve de Mayo*  
*19 de Mayo de 1923.* de mil novecientos veintitres. El Ayuntamiento del

Presidente.

D. David Matamoros  
Concejales.

*Alcalde D. David Matamoros, con el fin*  
*de celebrar la sesión ordinaria de este día que el*  
*señor secretario abrió ordenando al Secretario diera*  
*lectura del acta anterior, así se verificó y fue por*  
*unánime por unanimidad.*

*Se leyeron los boletines oficiales y comu-*  
*nicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó*  
*enterado y acordó su cumplimiento.*

*En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Go-*  
*bernador civil de la provincia en comunicación de*  
*fecha 16 del actual, y a los efectos del párrafo*  
*último de la vigente ley Municipal, en su arti-*  
*culo 191, se pone en conocimiento de la Corporación*

Julio 5.

resolución que, por Real orden del Ministerio de la Gobernación fecha 5 de Abril último ha sido confirmada la providencia del referido Sr. Gobernador Civil de 19 de Marzo anterior, por la que se decretó la suspensión gubernativa de los señores Concejales propietarios de este Ayuntamiento D. Fernando Ruiz y Ruiz, D. Francisco Bagnos Gavilán, D. José González Sanguino, D. Francisco Beerra Ortiz, D. Manuel Flor, Mena, D. Antonio de la Peña Alverer, D. Pedro Rodríguez Rodríguez, y que se pare el tanto de culpa a los Tribunales de justicia. La Corporación en su vista quedó enterada del contenido de lo aludido como consecuencia del Sr. Gobernador Civil.

Se dio cuenta a la Corporación del expediente de excepción del servicio en filas del número 2.º 13 del sorteo y reemplazo de 1921 José María Pérez Martín, instruido en esta Alcaldía a virtud de instancia presentada por el mismo. El Ayuntamiento en vista de que examinado dicho expediente resultó probada en legal forma la excepción que le asiste al número en cuestión o sea la comprendida en el caso 2.º del art.º 89 de la vigente Ley de reclutamiento, acordó por unanimidad exceptuarlo del servicio en filas y que se moviera a la Comisión mixta el repetido expediente a los efectos consiguientes.

La Corporación acordó por una



unidad que en cargo al Capítulo 1.º artículo 3.º del presupuesto vigente se satisfagan cuarenta y cuatro pesetas a los señores Oliva y Oliva Cominados, importe de los salarios que han facilitado a este Ayuntamiento para la función religiosa del domingo de Ramos últimos.

Se dio vista la cuenta producida por el vecino Sr. Francisco Oliva y Oliva Cominados, delegado nombrado por este Ayuntamiento para la presentación ante el Comisario Jefe de Reclutamiento de esta provincia de los nombres del actual reemplazo y los de revisiones de años anteriores. La Corporación encontrándole justa y arreglada por unanimidad acordó prestarle su aprobación y que su importe que asciende a setenta y seis pesetas, se satisfaga en cargo al Capítulo 1.º artículo 6.º del presupuesto vigente.

También acordó la Corporación por unanimidad que al Capítulo 1.º artículo 7.º del presupuesto vigente se satisfagan sesenta y siete pesetas, cincuenta centavos a Sr. Florencio For Haber, importe del material impreso y de escritorio que ha facilitado a este Ayuntamiento para la elección de Diputados a Cortes que tuvo lugar el 29 de Abril último.

No habiendo otros asuntos de que tratar,

por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose en ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Diego Matamoros

Marcos Mirón

Donil Gonzalez

Diego Rodríguez

Gernando Argueta

Manuel Gonzalez

Liguera

Las firmas

*[Signature]*

Julio 6.

Antonia Muro

Fernando de la Barrera

Cándido Arqueta

*[Signature]*  
*[Signature]*  
F. M.

Acta

Señores

Presidente.

St. Moren, Muiñor Muro

Concejales

D. Fernando Arqueta Duran

" Antonio Rodríguez Sanlari

" Daniel González Rodríguez

" Juanes de la Barrera Mochan

" José Ramón de Lolo Lizarri

" Diego Rodríguez Sanlari

" Cándido Arqueta Rodríguez

En la Villa de Alcuéscar a veinticuatro de Mayo de mil novecientos veintitres, bajo la presidencia del Sr. teniente de Alcalde en funciones D. Moren, Muiñor Muro, se reunieron en las Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueran convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesión tiene por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año venidero de mil novecientos veintitres a mil novecientos veinticuatro a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley orgánica vigente. En tal estado, hallándose anunciada esta reunión por bando y edicto, publicados en el sitio de costumbre de esta localidad con fecha catorce del corriente mes según consta del respectivo expediente, y por medio de pregón y toque de campana desde la día de esta propia mañana se declaró abierto el acto a las doce horas ya presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dió lectura del precepto cap. 3.º de la ley Municipal; y, sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, legándose los listos de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados, que en suspenso



cuyo lista, se encontraron conformes con los votos, escretos  
en papeletas iguales, las que, en su consecuencia, fueron intro-  
ducidas, en bales tambien iguales, que se depositaron en un globo  
proporcionado, procediéndose a la extracci6n, luego se en di-  
cho globo convenientemente removido, y obteniéndose el  
resultado siguiente.

Sección 1.<sup>a</sup>

- D. Francisco de Gales, voto Puro
- " Santiago Buenavista Becerra
- " Francisco Inda, voto
- " Luis Barrojo de la Cruz
- " Felipe Prunander Parada.

Sección 2.<sup>a</sup>

- D. Pedro Cortés Nangel
- " Pedro Durán Bar
- " José Rodríguez Ortega

Sección 3.<sup>a</sup>

- D. Bartolomé Nacarino Meneses
- " Domingo Cordero Tinajero

Sección 4.<sup>a</sup>

- D. Casimiro Inda, gauche

Sección 5.<sup>a</sup>

- D. Vicente Rodríguez Cortés

Cuyo total se dice asociado, y el correspondiente a  
los doce Concejales, se que debe contar este Municipio según la  
escala del art. 35 de la precitada ley de Ayuntamientos, y que se  
ben suabrar con sujeción a la misma.

En su virtud, acordó la Corporación que se publique  
este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se pa-  
treise por cedulas a los designados, leídas por terminado el acto  
y levantándose la sesión, cuya acta suscriben los 12 Concejales  
concurrentes, con el Sr. Alcalde y de todo yo el Secretario certifica

Marces Muñoz

Gerónimo Roqueta

Antonio Rodríguez

Daniel González

Francisco de la Cruz

José R. de la Cruz

Diego Rodríguez

Signen los fir-

may.

Candido Argueta

Ignacio [Signature]  
Pis.

Siligencias.

Como Secretario de este Ayuntamiento, hago constar por la presente que en el dia de la fecha no pudo celebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta de asistencia de suficiente numero de señores Concejales, por de los cuales se acuerda que se compare este Ayuntamiento solo en conve-  
non a la hora señalada D. David Matacunas Rey, D. Ma-  
rey Munin Murale, D. Francisco de la Barrera Marchan,  
D. Fernando Argueta Duran y D. Daniel General Rodriguez.  
Para que conste autorizo la presente en Acuer-  
chal a veintiseis de Mayo de mil novecientos veintitres.



Ignacio [Signature]  
Pis.

Sesion ordinaria del dia

2 de Junio de 1923.

En la Villa de Alcechel a dos de Junio  
de mil novecientos veintitres, bajo la presidencia

Presidente.

del Sr. D. Mariano Murale, se reunieron en sus Casas Comitoriales

D. Mariano Murale

Dios Concejales.

que al margen se expresan los señores Concejales, con  
el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

al Sr. D. Jose Ramon de Solis, que el mismo Sr. Presidente declaro abierta con

" Sr. D. Daniel General Rodriguez

" Sr. D. Daniel General Rodriguez

" Sr. D. Daniel General Rodriguez

" Sr. D. Daniel General Rodriguez

" Sr. D. Daniel General Rodriguez

" Sr. D. Daniel General Rodriguez

" Sr. D. Daniel General Rodriguez

" Sr. D. Daniel General Rodriguez

" Sr. D. Daniel General Rodriguez

" Sr. D. Daniel General Rodriguez

" Sr. D. Daniel General Rodriguez

regla 1.<sup>a</sup> en relación con la 6.<sup>a</sup> del artículo 1.<sup>o</sup> del Estatuto  
man. - ley de 2 de Marzo de 1917 en el expediente de  
liquidación de débitos y créditos formado por este  
Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto  
en el referido Estatuto - ley por cuya resolu-  
ción se destina en toda, con parte, el recurso de  
alzada entablado por esta Corporación contra lo  
acordado por la Subsecretaría de Hacienda, y en su  
consecuencia confirma la resolución dada en ste  
dicho expediente por dicha Subsecretaría, o sea aprueba  
la liquidación formada por la Intervención de  
Hacienda de esta Provincia.

Enterado el Ayuntamiento y sin perjuicio  
de que este pueda recurrir en el plazo legal  
en alzada en vía contenciosa ante el Tribunal  
Supremo del fallo dado por la antedicha Junta, y  
después de la debida brevedad, acuerda por unanimidad  
formular el proyecto de pagar de los  
36.221'98 pesetas que resultan a favor del Estado  
luzo conciertos en diez anualidades, de 3.622'20 pe-  
setas, cooperando a satisfacerla, por trimestre, en el  
próximo año económico de 1924-25, pero que en el  
presupuesto municipal vigente no hay consignación  
suficiente para ello, toda vez que, al formularse  
no pudo tenerse en cuenta en virtud de que esta  
causa pendiente de resolución el expediente de li-  
quidación que se hace mérito.

El Concejal D. José Ramón de Lo-  
lis Liáño que por hallarse ausente de la localidad



no pudo asistir a la sesion ordinaria celebrada por la Corporacion el dia 24 de Marzo ultimo, manifiesta que, enterado del acuerdo tomado por el actual Ayuntamiento en dicha sesion referente a salvar las deficiencias que ha motivado la suspension gubernativa de la anterior Corporacion se adhiere en un todo al mencionado acuerdo.

La Corporacion en virtud de la facultad que le concede el art. 155 de su ley organica acordó por unanimidad distribuir sus fondos municipales recaudados durante el mes de Mayo ultimo en la parte alienata para pagar los servicios que sean mas urgentes dentro de lo consignado en cada epitulo del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanto la sesion extendiendose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, se que yo, el Secretario certifico.



Marcos Munoz Secretario

Diego Rodriguez Candido Arqueta

Daniel Gonzalez

Francisco de la Barrera

Bernardo Arqueta

Lore Benito

Agustín Flores

Sesion ordinaria del dia 9 de Junio de 1923.

En la Villa de Alcuéscar a nueve de junio de mil novecientos veintitres. El Ayuntamiento

te.

reunido en sus Casas Comisionales, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Sr. David Matamoros Nery, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo

Sr. David Matamoros Nery declaro abierta ordenando al Secretario dar lectura

del acta anterior asi se verifico y fue aprobada por

unanimidad.)

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas el Ayuntamiento quedo enterado y

acordo su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifesto

a la Corporacion que, segun despacho del Sr. Jefe

de 1.ª instancia e instruccion de este Partido

se le ofrece al actual Ayuntamiento por

si quiere contrarrestar parte la causa o sumario

que por malveracion de fondo, se le instruya

a los Concejales propietarios hoy ausentes, Sr. Fer-

nando Ruiz y Ruiz, Sr. Francisco Bagnon Gaitan,

Sr. Manuel Flores Mendez, Sr. Antonio de la Cruz Al-

vares, Sr. Jose Gonzalez Janguero, Sr. Francis-

co Becerra Ortiz y Sr. Pedro Rodriguez y Rodriguez.

En virtud, enterada la Corporacion

y despues de la debida discusion, acordo por ocho

votos, contra uno del Concejale Sr. Jose Ramon

de Solis Chianco, contrarrestar parte en la referida

causa y no renunciar a la indemnizacion civil que le pueda

corresponder.

En vista de que los vecinos son ahora

pequeños, acordo la Corporacion por una

unanimidad que la sesion ordinaria se cele-

bre en los sucesivos dias sabados de cada sema-

na pero a la hora de los doce de la mañana

La Corporacion acordo por unani-

midad que el capitulo 9.º art. 3.º del presupuesto

to de garto vigente se ratifiquen a los D<sup>tos</sup>. Su  
cesores, de Mauro. Ha la cantidad de ciento cin-  
cuenta y una pesetas, por el importe de la cera que  
han suministrado para la función religiosa que  
siente este Ayuntamiento y la invertida en el  
alcanibrado del santísimo sacramento el jueves  
y viernes, santo en la Iglesia del Convento.

También acordó la Corporación por una  
unión que con cargo al capítulo 7.º art. 4.º del  
precepto de garto vigente se ratifiquen diez y  
seis pesetas, cincuenta céntimos, al arrendado en  
este depósito municipal Antonio Marchán  
Beceña, importe de los sacos de los treinta  
y tres días que se fueron impuestos a dicho  
individuo por infracción a la ley de Cereales.

El no habiendo otro asunto de que tratar,  
por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose  
de ella la presente acta que autorizan los señores Con-  
cejales concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

*Stable - raspad - ahora paguemos - todo vale*  
Daniel Matamoros, Diego Rodríguez  
Bernando Arqueta, Candido Arqueta  
Marcos Martín, José Benito  
Daniel González, Francisco de la Barrera  
José B. de Solís, Ignacio Flores  
Fino



sesión ordinaria del día 16 de Junio de 1923. En la Villa de Alcañal a dieciséis de Junio de mil novecientos veintidós.

El Presidente. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anota al margen reunido en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. David Matamoros Raun.

Los Concejales. Matamoros Raun, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se da

al margen reunido en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. David Matamoros Raun, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se da

al margen reunido en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. David Matamoros Raun, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se da

al margen reunido en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. David Matamoros Raun, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se da

al margen reunido en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. David Matamoros Raun, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se da

al margen reunido en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. David Matamoros Raun, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se da

al margen reunido en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. David Matamoros Raun, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se da

al margen reunido en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. David Matamoros Raun, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se da

al margen reunido en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. David Matamoros Raun, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se da



Presi

Acute.  
D. Marcos Muñoz Morales,

Morales, Muñoz Morales, en el fin se celebran la sesión ordinaria de este día que el mismo celebró abierta ordenando al Secretario diese lectura de acta anterior, así se verificó y fue aprobado por una

- Fr. Conejales
- D. Francisco de la Barra Marchán
- " Candido Argueta Rodríguez
- " Diego Rodríguez Gavilán
- " Fernando Argueta Alvarán
- " Manuel González Rodríguez
- " José Beato Rodríguez

unanimidad) Se leyeron los boletines, oficiales y comunales, recibidos, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad autorizar al Sr. Regidor Don Francisco de la Barra Marchán, para que en nombre y representación del actual Ayuntamiento otorgue poderes, a los señores Procuradores vecinos de Alamedales Don Francisco Palacios Ballesteros, Don Venancio Flor, Mogollo, Don Juan Blanco Alvarado y Don Indro Garcia Bayón y a los de Badajoz Don Diego Ferreras Beerra y Don José Sánchez Moreno; con el objeto de que se presenten ante los tribunales en el sumario que por inalteración de fondos de este Municipio se le instruye a los Concejales propietarios hoy suspensos Don Fernando Ruiz y Ruiz, Don Francisco Baguer Gavilán, Don Manuel Flor, Meana, Don Francisco Beerra Ortiz, Don José González Languiño, Don Antonio de la Cruz Alvarán y Don Indro Rodríguez Rodríguez

Se dio cuenta de diferentes solicitudes de traslado de fines, en el amillaramiento de la riguera mexicana de este término producidos por Juan Gavilán, Indio, Dolores, Galis Ferras, Antonio Melense, Manuel y Marcos Muñoz Morales.

El Ayuntamiento visto, lo acuerda



cinco, solicitudes y resultando que de los documentos que a los mismos se acompañan aparecen que están ratificados, los dichos reales a la Hacienda pública se acordó por unanimidad aprobarlos y que dichos trabajos, salvo derecho de tercero se incluyan en el apéndice del presente año libro de la sesion de la Contribucion para el proximo año comun es de 1924-25.

No habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion entendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, el que yo, el Secretario certifico.

Marcos Muñoz

Francisco de la Barrera

Cándido Argueta

Diego Rodriguez

Fernando Argueta

José Benito

Manuel Gonzalez

Agustín Flores



Sesion ordinaria del día 30 de Junio de 1923. En la Villa de Alentejo a treinta de Junio de mil novecientos veintitres.

Presidente.

D. Marcos Muñoz Morales

Sres. Concejales:

D. Francisco de la Barrera

Cándido Argueta Rodriguez

Diego Rodriguez Gantán

Fernando Argueta

Manuel Gonzalez Rodriguez

José Benito Rodriguez

El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre, el imagen se ve por un recibo en sus Casas Comunitarias bajo la presidencia del 1º Teniente de Alcalde en funciones, D. Marcos Muñoz Morales, con el fin de celebrarse la sesion ordinaria de este día que el mismo se celebró con asistencia de todos los señores Concejales, se leyó el acta anterior así ratificada y fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas el Ayuntamiento quedó



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Julio 11.

enterado y acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos, se que trató por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose en ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurrentes, se que yo el Secre-  
tario certifico.

Marcos Mirón

Francisco de la Barrera

Candido Argueta

Diego Rodriguez

Sernando Argueta

Manuel Gonzalez

José Benito

Francisco

[Signature]



Sesión ordinaria del día 7 de Julio de 1923

En la Villa de Aceuchal a siete de Julio de mil novecientos veintitres. El Ayun-

Presidente

tamiento del mismo Ayuntamiento, se acuerda

D. Marcos Mirón Morales

al margen, reunido en el Casa Comunal,

Concejales.

bajo la presidencia del 1.º teniente de Alcalde

D. Manuel González Rodríguez

en funciones, D. Marcos Mirón Morales,

D. Daniel González Rodríguez

con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este

D. Diego Rodríguez Sanlúcar

que el mismo declaró abierta ordenando al

D. José Benito Rodríguez

Secretario dar lectura del acta anterior si se

D. Francisco de la Barrera Marcha

verificó y fué aprobada por unanimidad

D. Antonio Rodríguez Sanlúcar

Se leyeron los boletines oficiales y comu-

D. Fernando Argueta Durán

nicativos recibidos, el Ayuntamiento quedó ente-

D. Candido Argueta Rodríguez

rado y acordó su cumplimiento.

Al da lectura se le ordena del Sr. Jefe de 1.ª Instancia e Instrucción de este Partido

en fecha 1. del actual, en la que se hace saber a esta Corporación el derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal o sea unirse a parte y reunirse o no a la indemnización Civil que le pudiera corresponder a este Ayuntamiento en el sumario que se instruya por malversación de fondos a los Concejales propietarios hoy suspensos D. Fernando Ruiz y Ruiz, D. Francisco Baquero Gavilán, D. Antonio de la Hita Alvarer, D. Manuel Jerez Mena, D. Francisco Becerra Ortiz, D. Pedro Rodríguez Rodríguez y D. José González Ganguino.

El Ayuntamiento enterado y después de la debida discusión, acordó por unanimidad ratificarse en el acuerdo que sobre el particular tomó en la sesión ordinaria del día 9 de Junio último, o sea unirse a parte en el sumario que se hace mérito y, no reunirse a la indemnización Civil que le pueda corresponder.

Se dio cuenta de diferentes solicitudes de traslado de fincas, o el amillaramiento de la riqueza urbana de este término producidas por Pedro Rodríguez Corchuelo, Diego Pons Ganguino Felisa Palomo Baquero, D. José de Solís y Montoro de Espinosa y D. José de Solís Linares.

El Ayuntamiento visto, las mencionadas solicitudes y resultando que de los documentos que a los mismos se acompañan aparecen que están ratificado, los decretos reales, a la Hacienda pública, acordó por unanimidad aprobarlos.



Julio 12.

y que dichas transacciones, salvo derecho de tercero se incluyan en el apéndice del presente año base de la Demanda de la Contribución para el próximo año económico de 1924-25.

La Corporación en virtud de la facultad que le concede el artículo 155 de su ley orgánica acordó por unanimidad distribuir sus fondos, unidos por ley recaudados durante el mes de Junio último en la parte alícuota para pagar los servicios que sean más urgentes, dentro de lo consignado en cada capítulo del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión extendiéndose de ella la presente acta que ante Nos los Señores Concejales, concurrentes, se que yo, el Secretario certifico.

Morcos Muñoz

Manuel González

Daniel González

Piiego Rodríguez

José Benítez

Antonio Rodríguez  
Francisco de la Lanza  
Bernando Arqueta

Candido Arqueta

Ignacio Pérez

Sección ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Aceuchal a las once y media de la noche del día 14 de Julio de 1923.

El Ayuntamiento del mismo lugar, reunido.

Sente.

se anota al margen reunido en un Casa Comis  
finales, bajo la presidencia del 1.<sup>o</sup> Teniente de Al  
D. Marcos, Manuel Morale, calde en funciones, Don Marcos, Manuel Morale,

Los Concejales:

con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este  
D. Samuel González Rodríguez día que el mismo se celebró abierta ordenando al  
"Antonio Rodríguez Guitán Secretario dar lectura del acta anterior;  
"Francisco de la Barrera Marchán se verificó y fue aprobada por unanimidad)  
"Manuel González Rodríguez Se leyó los boletines oficiales, y es  
"Cándido Argueta Rodríguez municipalidad recibida el Ayuntamiento que  
"Fernando Argueta Durán do enterado y acordó en cumplimiento.  
"Antonio Manuel Morán

Por el Sr. Presidente se manifestó a la

Corporación que precisándose papel especial de un  
folio creado para ratificar los que se impongan por  
esta Alcaldía por infracción de las Ordenanzas  
municipales y bandos de buen gobierno que  
rigen en esta localidad, era necesario pedir al Sr.  
Representante de la Compañía arrendataria  
de tabaco, encargado también de la representa  
ción del Fisco del Estado en esta provincia  
la cantidad de doscientos cincuenta folios  
en aludido papel de un folio.

En su virtud, el Ayuntamien  
to enterado y conforme con lo que acaba de decir  
el Sr. Presidente, acordó por unanimidad au  
torizar a Don Miguel García Montero, vecino  
de Badajoz para que recija mencionado papel  
de un folio previo pago del 10 por 100 que del

Julio 13.

mismo le corresponde recibir a la Hacienda pública.

Se dio cuenta de la solicitud de traslado de finca en el amillaramiento de la riqueza urbana de este término producida por D. Cipriano Guerrero Velasco.

El Ayuntamiento visto la mencionada solicitud y resultando que se le acompañan a la minuta se acompañan a veces que están ratificados los derechos reales a la Hacienda pública, acordó por unanimidad aprobarla y que dicha transacción salvo de echo se trasero se incluya en el expediente del presente año base de la devana de la contribución para el próximo año económico 1924-25.



No habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanto la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Señores Concejales, Concejales, D. Gregorio, D. Sebastián, etc.

Marcos Muñoz Daniel Yarralaz  
Antonio Rodriguez

Francisco de la Jarama Manuel Gonzalez

Candido Argueta

Gerardo Argueta

Antonio Muñoz

Francisco Plaza

Sesión ordinaria del 21 de Julio de 1923. En la Villa de Alcañal a veintinueve de Julio de mil novecientos veintitres. El

Ayuntamiento del mismo lugar, nombre, se anota al margen, reunido en sus Casas Comunitarias,

te.  
bajo la presidencia del 1.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde  
en funciones, D. Marco Munoz Morale, en el  
D. Marco Munoz Morale  
fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que  
Los Concejales el mismo se celebró abierta ordenando al Secretario

D. Daniel General Rodriguez  
Dese lectura del acta anterior asi se verificó y

"Antonio Rodriguez Garibai" fue aprobada por unanimidad.

"Francisco de la Bensa Morcan" Se leyeron los boletines, oficiales y comun-

"Mamel General Rodriguez" caciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado

"Candido Argueta Rodriguez" y acordó su cumplimiento.

"Fernando Argueta Duran" La Corporacion acordó por unanimidad nombrar

"Antonio Munoz Marin" al vecino de esta D. Francisco Oliva y Oliva, para la

entrega en caja de todos los envios pertenecientes al actual

el dia primero de agosto proximo y que se le

propia de los correspondientes documentos, determine

por la vigente ley de quinteros y de los fondos neces-

rios para atender a los gastos de la Comision.

La Corporacion acordó por unanimidad que

con cargo al capitulo de imprenta del presupuesto

de vigente se satisfagan sesenta pesetas a D. Juan

Sabido por el relleno de las matrices de la con-

tribucion rústica, industrial y los del impuesto

de Carnes, de los correspondientes al ano comu-

nico actual de 1923-24

Tambien acordó la Corporacion por una

unimidad que el mismo capitulo de imprenta

del presupuesto del año corriente se satisfagan

a D. Manuel Sanchez la cantidad de

cincuenta pesetas por el relleno de matrices

de los recibos por el concepto de la contribucion

Folio 14.

urbana del año económico actual de 1923-24.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente se satisfaga a D. Miguel Garcia Monteros la cantidad de cincuenta y una pesetas, por la formación de las listas duplicadas de la contribución rústica de este término cubatoral, del año económico actual de 1923-24.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto del ejercicio corriente se satisfaga a D. Miguel Garcia Monteros, la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas, por la formación de facturas y gastos de timbre, para el libro de intereses de las inscripciones, del producto de cualquier de propios, por el Sr. Municipio y gestor de Correos como agente de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia durante el 1.<sup>o</sup> trimestre del año económico actual de 1923-24.

no habiendo otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Con-

cejalé, concurrente, se que y el Secretario este  
f. co. Marcos Morán

Daniel González

Antonio Rodríguez

Francisco de la Barrera

Manuel González

Servando Argueta

Cándido Argueta

Antonio Morán

Ignacio Flores  
Chis!

Gestión ordinaria del día 30 de Julio de 1923, en segunda convocatoria. En la Villa de Alcuéchal a treinta de Julio de mil novecientos veintitres. El Ayuntamiento del mismo cuyo

Presidente.

D. David Matamoras Ramos

nombrado al margen reunido en un caso, Constituyente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. David Matamoras Ramos, con el fin de

Sr. Concejales.

D. Marcos Morán Morán

celebrar la sesión ordinaria de este día en según

" Servando Argueta Durán

" Cándido Argueta Rodríguez

" Antonio Morán Morán

" Manuel González Rodríguez

" Francisco de la Barrera Morán

de convocatoria por falta de asistencia de veinte y no suficiente de señores Concejales el día veintiocho del corriente en, previa citación en legal forma.

El Sr. Presidente declaró abierta la

sesión ordenando al Secretario que lea el acta anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas el Ayuntamiento

Julio 15

quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Por vista la cuenta presentada por Lorenzo Pavon y Pavon, se los gastos ocasionados en la reparacion hecha en los vitales para medir los cereales de la propiedad de este Municipio. La Corporacion encontrandola justa y arreglada por conveniencia acordó prestarle su aprobacion y que su importe que asciende a cincuenta y cinco pesetas, ochenta centimos, sea satisfecho con cargo al capitulo de Ingresos, articulo unico del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Despues de haberse oido otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanto la sesion acordandose en ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurrentes, lo que yo, el Secretario certifico.

Dario Matamoros

Marcel Munnos

Sernando Argueta

Antonio Illano

Candido Argueta

Manuel Gonzalez

Francisco de A. Canzo

Ignacio [Signature]

Sesion ordinaria del dia 6 de Agosto de 1923 en virtud de la Convocatoria

En la Villa de Alcega a seis de Agosto de mil novecientos veintitres. El Ayuntamiento del mismo lugar, nombra y entien al suscrito reunido en su Casa Consistorial, bajo la

cente.

presidencia del Sr. Teniente Alcalde don Francisco de María, Muñoz, Morales,

D. María, Muñoz, Morales,

con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por falta de asistencia de

Sr. Concejales

número suficiente de señores Concejales, el día once

D. Antonio Rodríguez Sanlén

del corriente, una previa citación en legal forma.

"Cándido Argueta Rodríguez

El Sr. Presidente declaró abierta la

"Maimel González Rodríguez

sesión ordenando al Secretario diese lectura del

"José Ramón de Solís Lario

acto anterior así se verificó y fue aprobada por

"Fernando Argueta Durán

unanimidad.)

"Antonio Muñoz Marín

Se leyeron los boletines oficiales y los

"Francisco de la Barrera Marchán

comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó



enterado y aludó en cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad

que del capítulo 1.º artículo 6.º del presupuesto de

gastos del ejercicio corriente se satisfaga a D. Fran-

cisco Oliva y Oliva la cantidad de cuarenta y

cinco pesetas, sesenta y cinco céntimos, importe de

los gastos del viaje a la Capital de la provin-

cia como Comisionado nombrado por este Ayunta-

miento para hacer el ingreso en Caja de los fondos

de este pueblo pertenecientes al cumplimiento del año

actual de 1923.

La Corporación acordó por unanimidad

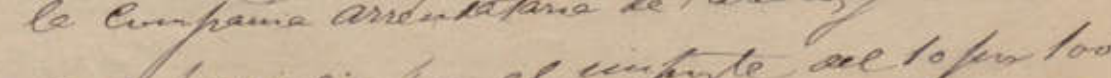
que con cargo al capítulo de imprenta del

presupuesto del año económico corriente se satis-

fagan veinticinco pesetas al Representante de

la Compañía Arrendataria de Tabacos y timbre

de la provincia por el importe del 10 por 100





*[Signature]*

Julio 16.

de los noventa, cincuenta pesos, que en papel de  
recibo, municipal, he recibido este ayunta-  
miento del mismo para en uso.

La Corporación acordó por unanimidad  
que del Capitulo de impuestos del presupuesto  
del ejercicio corriente se restaran noventa  
cincuenta y tres pesos, quince centimos a  
D. Francisco Flores Selgado, por la formación  
del Padrón de vecinos y lista, estratona, del im-  
puesto de el dula personal, del año económico  
actual, de 1923-24.



La Corporación acordó por unanimidad  
concederle un mes de licencia al Sr. Alcalde  
Presidente D. David Metamora Ramon, para  
que pueda atender al restablecimiento  
de su quebrantada salud y que participe el día  
que empiece hacer uso de ella.

El Ayuntamiento en virtud de la fe-  
cultad que le concede el artículo 153 de un ley  
orgánica acordó por unanimidad distribuir una  
suma de fondos municipales recaudados durante el mes de  
Julio último en la parte alienante para pa-  
gar los servicios que sean más urgentes dentro  
de lo consignado en cada Capitulo del presupuesto  
de gastos del ejercicio corriente.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la

señor extendiéndose en ella la presente acta que  
autorizan los señores Concejales concurrentes, en  
que yo, el Secretario certificar



Marcos Muñoz

Antonio Rodriguez

Candido Argueta

Manuel Gonzalez

José M. de Olizaga, Fernando Argueta

Antonio Muñoz

Francisco de la Barrera, Ignacio Rubio

sesion ordinaria del dia 13 de agosto en segunda convocatoria

En la Villa de Acuchal a tres de agosto de mil novecientos veintitres. El Ayuntamiento del mismo lugar, reunido en un lugar

Presidente.  
D. Marcos Muñoz Morales  
Pres. Concejales.

señores, bajo la presidencia del Sr. D. Marcos Muñoz Morales, en funciones de Sr. D. Marcos Muñoz Morales

- D. Fernando Argueta Duran
- " Daniel Jimenez Rodriguez
- " Candido Argueta Rodriguez
- " Manuel Gonzalez Rodriguez
- " Antonio Rodriguez Jimenez
- " Juan de la Barra Mexicano
- " José Benito Rodriguez

con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales el día once del corriente en forma legal.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario que lea la acta anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas al Ayuntamiento quedo subscrito y acordó en cumplimiento. No habiendo otro asunto

*[Signature]*

Julio 17.

toy de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Señores Concejales, concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.



Marcos Muñoz *[Signature]* Gerónimo Argueta *[Signature]*

Daniel González *[Signature]*

Cándido Argueta *[Signature]*

Manuel González Antonio Rodríguez *[Signature]*

Francisco de la Barrera *[Signature]*

José Benito Rodríguez *[Signature]* Apis. *[Signature]*

Sesión ordinaria del día 10 de Agosto de 1913 en segunda convocatoria...

En la Villa de Aceduchal a veinte de Agosto de mil novecientos veintitres. El Ayuntamiento del mismo cuyo <sup>turno</sup> se autan al margen reunido en

Presidente.

D. Marcos Muñoz *[Signature]*

Concejales.

D. Francisco de la Barrera *[Signature]*

" Manuel González Rodríguez *[Signature]*

" Daniel González Rodríguez *[Signature]*

" José Benito Rodríguez *[Signature]*

" Cándido Argueta Rodríguez *[Signature]*

" Antonio Rodríguez Gavilán *[Signature]*

" Gerónimo Argueta *[Signature]*

" Diego Rodríguez Gavilán *[Signature]*

su Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Ayuntamiento de Alcalde en funciones D. Marcos Muñoz Moralz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por falta de asistencia de número suficiente de Concejales, el día Diecisiete del corriente una previa citación en legal forma.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario que lea lectura del acta anterior así se verificó y fue aprobada por una <sup>unánime</sup> sesión.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas al Ayuntamiento que se enterado y acudó en cumplimiento. Se da cuenta

a la Corporación del estado que ocupa el apéndice al  
amillamento de la ríegra Urbana de este término,  
para el año económico actual de 1923-24, el que ha pe-  
manecido expuesto al público desde el día primero al  
quince del corriente, sin que durante dicho tiempo se haya  
producido reclamación alguna en su contra. El Ayun-  
tamiento acordó, por unanimidad, prestarle su apro-  
bación, y que se remita, con su copia correspondiente,  
a la Superioridad, a los efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por  
el H. Presidente se levantó la sesión extendien-  
dose en ella la presente acta que autorizan los  
Sres. Concejales concurrentes, de que yo, el  
Secretario certifico. = Entre líneas = nombre = vale =  
Manuel Muñoz Francisco de la Cruz

Manuel González Daniel González

José Benito Candido Arqueta

Antonio Rodríguez  
Bernardo Arqueta

Piiego Rodríguez

Francisco José  
Pis.

Sesión ordinaria del día 27 de  
Agosto de 1923 en segunda convocato-  
ria.

En la Villa de Acuneba a veinti-  
niete de Agosto de mil novecientos  
veintitres. El Ayuntamiento del mismo cuerpo

ante

- D. Marcos Muñoz
- D. Fernando Argueta
- D. Candido Argueta Rodriguez
- D. Manuel Gonzalez Rodriguez
- D. Daniel Gonzalez Rodriguez
- D. Francisco de la Haza
- D. Antonio Rodriguez Gaitan
- D. Diego Rodriguez Gaitan
- D. Antonio Muñoz

nombrados, se anotan al margen reunidos en un la  
 ra, Comunitaria, bajo la presidencia del Excmo.  
 niente de Alcalde en funciones, D. Marcos Muñoz  
 Morales, con el fin de celebrar la reunion ordinaria  
 na de este dia en segunda convocatoria por el

ta de asistencia de un numero suficiente de  
 Señores Concejales, el dia veinticinco del corriente  
 de este mes, previa citacion en legal forma.  
 El Sr. Presidente declaró abierta la  
 reunion ordenando al Secretario que lea la lectura de  
 acta anterior asi se verificó y fue aprobada por  
 unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

De Corporacion teniendo en cuenta el desarrollo agrícola, industrial y Comercial de la localidad acuerda por unanimidad que se solicite del Sr. Director general de Correos y Telégrafos la implantacion de una Estación de Correo, comprometiéndose a facilitar para el jefe de la misma y su familia Casa propia de vivienda.

Despues habiendo otros asuntos se levantó por el Sr. Presidente se levantó la reunion extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Señores Concejales concurrentes, lo que yo el Secretario certifico.

Marcos Muñoz  
 Fernando Argueta  
 Candido Argueta



que en las firmas.

Manuel Gonzalez Daniel Gonzalez

Antonio Rodriguez Francisco de la Barrera

Diego Rodriguez

Antonio Torres

Francisco Flores

Señor ordinaria del dia En la Villa de Alcahal a primeros de Septiembre  
1.º de Septiembre de 1923. Se de mil novecientos veintitres. El Ayuntamiento

Presidente

del mismo nombre, se amotan al margen, reu-

D. Marcos Muñoz Morales

nido en sus Casas Comunitarias bajo la presidencia del

1.º teniente de Alcalde en funciones, D. Marcos Mu-

ñoz Morales, con el fin de celebrar la sesión ordinaria

D. Fernando Argueta de este dia que uniuvo seclaro' abierta ordenando

" Carlos Argueta Rodriguez al Secretario dice lectura del acta anterior en el

" Daniel Gonzalez Rodriguez verifio' y fue' aprobada por unanimidad.)

" Manuel Gonzalez Rodriguez Se leyeron los boletines, oficiales, y comuni-

" Francisco de la Barrera calinos, recibidos el Ayuntamiento quedo' enterado y

" Diego Rodriguez Jarama acuerdo su cumplimiento.

" Antonio Rodriguez Jarama La Corporacion en virtud de la facultad

" Jose' Benito Rodriguez que le concede el art.º 155 de su ley organica acendi' por

unanimidad) distribuir sus fondos comunales, recaudados

en el mes de agosto ultimos en la parte alienada para

pagar los servicios que sean mas urgentes dentro de lo conig-

nado en cada capitulo del presupuesto de gastos del ejer-

cio corriente. Y no habiendo otros asuntos de que tratar,

por el Sr. Presidente se levanto' la sesión extendiendose

de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales

concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Marcos Muñoz Morales Fernando Argueta

Manuel Gonzalez

Francisco de la Barrera

Diego Rodriguez



Diego Rodríguez Folio 19.

Firmas.

Antonio Rodríguez  
José Benito Rodríguez

Sesión ordinaria del día  
 10 de Septiembre de 1923 en } En la Villa de Alcahalá de Henar a diez de Septiembre  
 segunda convocatoria } de mil novecientos veintitres, El Ayuntamiento  
 del mismo cuyo nombre se anota al margen

Presidente.

reunido en sus Casas Consistoriales, bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. David Matamoros Ra-

D. David Matamoros Ramo,

Reg. Concejales.

my, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de  
 este día en segunda convocatoria por falta de asis-

D. Manuel González Rodríguez

tencia de número suficiente de Sres. Concejales, el día  
 ocho del corriente mes, previa citación en legal forma.

" Daniel González Rodríguez

" Diego Rodríguez Gantán

" Francisco de la Panera Merchá

" Antonio Rodríguez Gantán

" José Benito Rodríguez

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
 ordenando al Secretario que se lea ante

nos así se verificó y fué aprobada por unanimi-  
 dad). Se leyó el boletín oficial y comuni-

caciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado  
 y acordó su cumplimiento.

Fue vista la cuenta producida por Manuel

Carretero sobre los gastos ocasionados en la limpieza

y blanqueo general efectuada en la Casa Cuartel de

la Guardia Civil importante ciento sesenta

y tres pesetas treinta céntimos. La Corporación ex-  
 tendió junta y aneclase acordó por unanimi-  
 dad aprobarle en aprobación y que en virtud de  
 sea satisfecho con cargo al capítulo 3.º artículo 3.º  
 de presupuestos de gastos de ejecución corriente. No habien-



Los otros asuntos se que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Señores Concejales, concurrieron a que yo, el Secretario certifique.



David Matamoras Manuel González

Daniel González Diego Rodríguez

Francisco de la Barrera José Benito

Antonio Rodríguez (Francisco)

Sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1923, en segunda convocatoria. En la Villa de Acedera a diecisiete de Septiembre de mil novecientos veintitrés. El Ayuntamiento del mismo lugar

Presidente. Constanza, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. David Matamoras Ramos, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por falta de asistencia de miembros suficientes de Señores Concejales, el día quince del presente mes, previa citación en legal forma.

- D. Ciudad Argueta Rodríguez
Macedo, Manuel Morales
Francisco de la Barrera, Manuel
Antonio Rodríguez, Juan Luis
Daniel González Rodríguez
Antonio Manuel Manera

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario que lea el acta anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y aludido en cumplimiento.

Los habiendo otros asuntos se que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose





se ella le presento acta que autorizan los Señores  
Concejales, empuerados, de que yo, el Secretario certif.  
es.

Candido Argueta



David Matamoros

Daniel Gonalz

Marces Alinos

Francisco de J. Barron

Antonio Muñoz

Antonio Rodriguez

Señion ordinaria del dia 24 de  
Septiembre de 1923, en segunda  
convocatoria . . . . .

En la Villa de Alconchel a veintena  
tro de Septiembre de mil novecientos veint  
tres. El Ayuntamiento del mismo

Presidente.

D. David Matamoros

Los Concejales

D. José Benito Rodriguez

" Fernando Argueta Duran

" Candido Argueta Rodriguez

" Daniel Gonalz Rodriguez

" Manuel Gonalz Rodriguez

" Antonio Rodriguez Gavilan

" Diego Rodriguez Gavilan

" Francisco de la Canera Macha

" Antonio Munoz Marin

cuyo nombre se anotan al margen reunido en  
un Congreso Comunal, bajo la presidencia del

Excmo. Sr. Alcalde D. David Matamoros, Ramon,

en el fin de celebrar la señion ordinaria de

este dia en segunda convocatoria por falta

de asistencia de un numero suficiente de Concejales

el dia veintidos del corriente mes

previa citacion en legal forma.

El Sr. Presidente se dio abiento

la señion ordenando al Secretario que lea

el acta anterior asi se verifico y fue

aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y co

municacion recibidos, el Ayuntamiento que

se entro y acabo en cumplimiento

La Corporacion acabo por una

minidad) variar la hora de las sesiones ordinarias  
y al efecto estas se celebraran el sabado de cada  
semana a las ocho de su noche y que se haga  
publico para conocimiento del vecindario.

No habiendo otro asunto de que tratar,  
por el Sr. Presidente se levanto la sesion extendiendose  
se ella la presente acta que autorizan los señores Con-  
sejales, concurriendo de que yo, el Secretario certifico.



Juan Martínez

José Benítez

Candido Argueta

Sernando Argueta

Daniel Gonzalez

Manuel Gonzalez

Antonio Rodriguez

Piego Rodriguez

Francisco de los Santos

Antonio Muñoz

Agustin Ferrer

Fin.



